



Memoria anual de
**Rendición
de Cuentas**

EJERCICIO

2025

Contenido

Introducción	1	Expediente Electrónico	13
Reseña Institucional	2	Autorizaciones TIC	13
<i>Misión</i>	4	Sistema de Intercambio de Información	14
<i>Visión</i>	4	Índices Internacionales.....	14
Objetivos Estratégicos.....	4	Infraestructura Pública y Conectividad	15
<i>Objetivos de la rendición de cuentas</i>	2	Inclusión Digital y TIC en la Educación	19
<i>Miembros del CRCC</i>	2	Ciberseguridad y Protección de la Información	21
Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano	3	Innovación Productiva y Economía Digital	23
Transparencia Activa	4	Análisis de proyectos de leyes y normativas	25
Transparencia Pasiva	4	Programa de Apoyo a la Agenda Digital	27
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación	5	Red de telecomunicaciones para la gestión educativa	28
Asesorías y apoyo técnico	5	Viceministerio de Comunicación	30
Identidad Electrónica	5	Comunicación Estratégica	32
Datos Abiertos	6	Difusión Comunicacional	33
Portal Único de Gobierno	6	Medios del Estado	34
Documentos de Portación Obligatoria en formato digital	7	Educación y Comunicación para el bienestar.....	36
Firma electrónica para funcionarios públicos	8	Información Presidencial.....	37
Centro de atención	9	Análisis de proyectos de leyes e informes técnicos solicitados	37
Botón de pago	10	Logros obtenidos por estructura programática	40
Desarrollo de sistemas.....	10	Desafíos	45
Gestión de documentos en línea (GDL)	11	Consideraciones Finales	46
Hambre Cero	12		

Introducción

El Decreto N.º 2991/2019, mediante el cual se aprobó el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, establece la obligación de elaborar una memoria del proceso que sistematice las acciones desarrolladas durante el ejercicio 2025. En este marco, el presente documento tiene por objeto describir los actos realizados, poner en valor las interacciones generadas y analizar los principales desafíos afrontados a lo largo del proceso.

La elaboración de esta memoria busca, además, promover un análisis reflexivo y crítico sobre las actividades implementadas, permitiendo identificar tanto los factores que facilitaron el proceso como aquellos que representaron obstáculos en la rendición de cuentas institucional. Dicho análisis se sustenta en los siguientes pilares:

- **Institucionalización:** El proceso trasciende la actuación de dependencias específicas y se consolida como una responsabilidad compartida por toda la institución, bajo la coordinación de un comité responsable.
- **Planificación:** La rendición de cuentas se orienta a partir de un plan definido estratégicamente al inicio del ejercicio anual, que establece acciones concretas e hitos relevantes.
- **Permanencia:** Se concibe como un conjunto articulado de acciones e hitos, tanto internos como externos, que se integran de manera progresiva a lo largo del año.
- **Continuidad:** Los resultados y aprendizajes obtenidos en cada ciclo anual constituyen insumos fundamentales para la planificación del período siguiente.
- **Transparencia:** Complementa y refuerza las herramientas y acciones de transparencia ya implementadas en el ámbito institucional.
- **Ética pública:** Revaloriza la función pública y contribuye al fortalecimiento de la confianza entre los servidores públicos y la ciudadanía.
- **Participación:** Incorpora herramientas y acciones orientadas a promover la participación ciudadana y el diálogo social, favoreciendo el aprendizaje conjunto y el avance en la discusión de políticas públicas.

Reseña Institucional

En octubre de 2018 entró en vigencia la Ley N.º 6.207/2018, mediante la cual se creó el **MITIC** y se estableció su carta orgánica. En su Artículo 1.º, la normativa dispuso que el MITIC asumiera las funciones anteriormente ejercidas por la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs) y la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo (SICOM), definiendo además su estructura organizativa, atribuciones y los órganos que lo integran.

Posteriormente, en febrero de 2019, a través del Decreto N.º 1260, se aprobó la estructura orgánica institucional del MITIC, consolidando su rol dentro del Poder Ejecutivo como un organismo de carácter técnico y normativo.

El MITIC se desempeña como órgano rector, estratégico y especializado en la formulación de políticas públicas y en la ejecución de proyectos vinculados a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el ámbito del sector público. Asimismo, tiene a su cargo la gestión de la comunicación del Poder Ejecutivo, desde una perspectiva social y educativa, orientada a promover la inclusión, la apropiación tecnológica y la innovación en el diseño, uso e implementación de herramientas digitales.

Los objetivos generales que tiene el MITIC son:

- Elaborar, promover, implementar y supervisar las políticas públicas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y de sectores convergentes, así como su ordenamiento general, en concordancia con la Constitución Nacional y las leyes.
- Desarrollar procesos y estrategias de Comunicación para la difusión de la información que generen los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y la parte paraguaya de los Organismos Binacionales o Multilaterales, de manera a lograr que la difusión de la información sea realizada en forma ágil y oportuna. A su vez, incentivar la apropiación social y educativa de las tecnologías, con una interacción comunicacional participativa, plural y transparente entre el Poder Ejecutivo y los habitantes de la República.
- Promover, incrementar y facilitar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), buscando siempre la participación y el acceso efectivo en igualdad de oportunidades a todos los habitantes de la República, con la mayor cobertura y calidad de servicios posibles; así como propiciar el uso eficiente de las tecnologías informáticas, la Investigación, Innovación y Desarrollo (IID), formación de los recursos humanos y la competencia a nivel nacional e internacional.
- Impulsar el desarrollo y el fortalecimiento del sector, la innovación tecnológica, la economía digital, mediante políticas públicas que involucren a todos los niveles de los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y de la sociedad.

Por otra parte, la política institucional del MITIC se basa en la planificación, la transparencia y la participación ciudadana: el fomento de las TIC; la protección de los derechos de los usuarios; la libre adopción tecnológica y la masificación del gobierno electrónico. De igual forma, las acciones del MITIC se enmarcan en los ejes estratégicos, líneas transversales y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2030.

Personas y Sociedad			
1.1. Fomentar el desarrollo de un mercado laboral con trabajo decente y sistema de seguridad social justo y sostenible	1.2 Consolidar el sistema nacional de salud, tal que garantice el acceso universal a servicios integrales basado en un enfoque de prevención de enfermedades y promoción de hábitos saludables	1.3 Garantizar una educación de calidad, inclusiva, equitativa e integral con un enfoque de habilidades para la vida y la promoción de los derechos culturales	1.4 Garantizar la inclusión social y protección de poblaciones en situación de vulnerabilidad
Infraestructura, innovación y competitividad			
2.1. Asegurar la conectividad eficiente con un sistema integral de infraestructura física, digital y de transporte	2.2. Garantizar el acceso a infraestructura social esencial de calidad, con enfoque territorial y demográfico	2.3. Potenciar el desarrollo científico-tecnológico, la innovación y el Sistema Nacional de la Calidad	2.4. Posicionar al país como un entorno de negocios previsible, dinámico y competitivo
Ambiente y Energía			
3.1 Lograr la conservación de la biodiversidad y la restauración ambiental	3.2 Fortalecer la gestión sostenible de los recursos naturales y de los residuos, y promover su valorización	3.3 Fortalecer la capacidad de resiliencia y de gestión integral de riesgos de desastres	3.4 Garantizar la seguridad energética del país, reconociendo los recursos energéticos como factores económicos fundamentales
Instituciones, seguridad y proyección internacional			
4.1 Consolidar una administración pública eficiente, innovadora y orientada a resultados, y con articulación eficaz entre actores del sector público	4.2 Fortalecer el Estado social de derecho y la democracia	4.3 Garantizar la seguridad multidimensional	4.4 Potenciar la presencia y la competitividad de Paraguay en el escenario global

Además, en el marco de la promoción de políticas públicas, se lleva a cabo un trabajo continuo en coordinación con organizaciones de la sociedad civil, como la Mesa Conjunta de Gobierno Abierto. Esta instancia está vinculada a la Alianza de Gobierno Abierto (OGP), una iniciativa multilateral, cuyo objetivo es garantizar el compromiso de los Gobiernos Nacionales y Subnacionales con la promoción de la transparencia, el empoderamiento ciudadano, la lucha contra la corrupción y el uso de nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza.

Misión

Diseñar, implementar y promover Políticas Públicas que faciliten la conectividad, la innovación tecnológica, el gobierno electrónico y la economía digital, en un entorno seguro; así como la difusión de la comunicación gubernamental, apuntando al desarrollo del país y el bienestar de la ciudadanía.

Visión

Ser la institución pública referente en Tecnología de la Información y Comunicación, que reduzca la brecha digital con seguridad y sostenibilidad; promueva la transformación digital del Estado y garantice una comunicación pública de contenido relevante e interés público.

Objetivos Estratégicos

1. Disminuir la brecha digital en términos de conectividad e infraestructura en sectores prioritarios para la Sociedad (educación, salud, municipios, etc.)
2. Promover la transformación digital del sector público para innovar y mejorar los servicios a la ciudadanía
3. Promover iniciativas para construir un ecosistema digital seguro, confiable y resiliente
4. Mejorar las habilidades y competencias digitales de diferentes segmentos de la población
5. Fortalecer procesos y estrategias de comunicación para la difusión de la información y los servicios que presten los Organismos y Entidades del Estado (OEE)
6. Promover y coordinar la implementación de políticas públicas para el desarrollo y fortalecimiento del ecosistema emprendedor digital, además de gestionar y dar soporte de manera transversal a las diferentes cuestiones relacionadas a la economía digital
7. Fortalecer la gestión institucional para generar valor público
8. Diseñar e implementar políticas de comunicación que promuevan la interacción con la ciudadanía, a través de una comunicación oportuna y segmentada
9. Potenciar las capacidades de los medios de comunicación del Estado
10. Promover la gestión de comunicación institucional interna y externa con el fin de posicionar la identidad, la cultura y valores institucionales

Objetivos de la rendición de cuentas

Los objetivos de la rendición de cuentas son: desarrollar un diálogo con los ciudadanos, mejorar la gestión pública, garantizar el control social y prevenir la corrupción.

Desarrollar un diálogo con los ciudadanos: Establecer un diálogo crítico con los ciudadanos mediante el acceso a la información veraz, relacionada con el rumbo de las políticas públicas y acciones ejecutadas, los resultados previstos y no previstos, así como las desviaciones advertidas en las mismas. Este diálogo permite justificar y explicar las decisiones tomadas para el cumplimiento de los compromisos.

Mejorar la gestión pública: Trabajar en las políticas públicas promoviendo una participación crítica por parte de la ciudadanía. Se pretende la institucionalización de diversos espacios, donde la ciudadanía pueda acercar sus demandas y contribuciones al rumbo de la gestión de la cosa pública, mejorando de esta forma la percepción social y construyendo legitimidad democrática.

Garantizar el control social: Promover diversos canales de participación ciudadana y control social mediante el suministro oportuno de información pública, buscando que la ciudadanía sea partícipe de los procesos de toma de decisión con referencia al destino de los recursos públicos.

Prevenir la corrupción: Reducir las probabilidades de corrupción mediante un esquema orgánico de transparencia, donde todas las acciones se encuentren sujetas al escrutinio ciudadano y a la posibilidad real de ser sujeto de sanciones en caso de violación a la ley.

Miembros del CRCC

El MITIC, ante la promulgación del Decreto N.º 2.991/2019 y de conformidad al mandato, actualizó su Comité de Rendición de Cuentas institucional mediante la Resolución MITIC N.º 55 de fecha 14 de febrero de 2025, integrado por titulares de las siguientes dependencias:

- Unidad de Asuntos Internos y Anticorrupción
- Dirección General de Gabinete
- Dirección General de Planificación y Proyectos
- Dirección General de Administración y Finanzas
- Dirección de Unidad Especializada en TIC
- Dirección General de Auditoría Interna
- Dirección de Gabinete del Viceministerio de TIC
- Dirección General de Educación y Comunicación para el Bienestar

Los técnicos responsables de la elaboración y gestión operativa de la Rendición de Cuentas al Ciudadano están conformados según el siguiente listado:

- Dirección de Relaciones Interinstitucionales
- Dirección de Gobierno Abierto
- Unidad de Asuntos Internos y Anticorrupción
- Dirección de Comunicación Institucional

Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano

El Comité de Rendición de Cuentas, en cumplimiento de las etapas previstas en el Decreto reglamentario, impulsó instancias de trabajo interno orientadas a sensibilizar a sus integrantes sobre los conceptos y principios establecidos en el Manual de Rendición de Cuentas, con el objetivo de asegurar su adecuada aplicación durante el ejercicio 2025.

A partir de las reuniones mantenidas con los miembros del comité y de los intercambios realizados en torno al alcance de los compromisos institucionales a asumir, se dio inicio al proceso de elaboración del Plan de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2025, conforme a las disposiciones del Manual. Como resultado de este proceso, el 12 de abril de 2025 el plan y su respectivo cronograma fueron aprobados mediante la Resolución MITIC N.º 189/2025, encontrándose disponibles para consulta en el sitio institucional:

<https://mitic.gov.py/rendicion-de-cuentas-al-ciudadano/>

De igual manera, se elaboraron los informes de avance y el informe final de rendición de cuentas al ciudadano correspondientes al ejercicio fiscal 2025. Estos documentos se encuentran publicados y accesibles para la ciudadanía en el mismo enlace institucional.

Transparencia Activa

El **MITIC** alcanzó un cumplimiento pleno en materia de Transparencia Activa, conforme a lo establecido en las Leyes N.º 5189/2014 y N.º 5282/2014, manteniendo este nivel de cumplimiento durante todo el ejercicio fiscal 2025. Este resultado reafirma el compromiso institucional con la transparencia en la gestión y el uso de los recursos públicos.

Las evidencias que respaldan este cumplimiento se encuentran publicadas en el sitio web institucional del MITIC, en el apartado correspondiente a la Ley N.º 5189/2014: <https://mitic.gov.py/ley-n-5189-2014/>

En este sentido, la Ley N.º 5189/2014 establece la obligación de que los Organismos y Entidades del Estado (OEE) pongan a disposición de la ciudadanía la información pública que administran, sin necesidad de mediar una solicitud previa. El MITIC dio cumplimiento a esta disposición a través de las publicaciones disponibles en la sección "Transparencia" de su portal institucional: <https://mitic.gov.py/ley5189-2014/>

100%

nivel de cumplimiento
en todo el 2025

Transparencia Pasiva

En cumplimiento del Artículo 8.º del Decreto N.º 4064/15, reglamentario de la Ley N.º 5282/2014 "De libre acceso a la información pública y transparencia gubernamental", el MITIC continuó fortaleciendo el Portal Unificado de Información Pública durante el ejercicio 2025. Estas acciones incluyeron la actualización de la arquitectura tecnológica del portal, con el objetivo de optimizar su funcionamiento y eficiencia.

En este marco, se mantuvo una coordinación permanente con el Ministerio de Justicia, a fin de garantizar el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía. Asimismo, se gestionaron y atendieron las solicitudes de acceso a la información presentadas ante el MITIC, conforme a los procedimientos establecidos.

Para más información, se encuentra disponible el Portal Unificado de Información Pública en: <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/>

54

Respuestas a Consultas Ciudadanas -
Transparencia Pasiva Ley N° 5282/14

Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Asesorías y apoyo técnico

Uno de los objetivos fundamentales del **MITIC** es promover, incrementar y facilitar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). En este contexto, se brinda asesoría y soporte técnico a los departamentos y direcciones informáticas de diversas instituciones públicas.

Durante el año 2025, se realizaron un total de 259 asesorías, apoyos técnicos y asistencias en TIC, dirigidas a distintos Organismos y Entidades del Estado (OEE), dando cumplimiento a este propósito estratégico y contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades tecnológicas del sector público.

259

asesorías, apoyos técnicos y
asistencias en TIC a OEE

Identidad Electrónica

El MITIC, a través del Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, desarrolló un sistema integral de identificación, autenticación y firma electrónica, basado en la validación de datos del ciudadano mediante el Sistema de Intercambio de Información. Este sistema permite contar con una identidad electrónica única para la realización de trámites, el acceso a servicios y la obtención de documentos digitales ofrecidos por el Estado y otros sectores.

La solución genera una contraseña personal e intransferible, conforme a lo establecido en la Ley N.º 6822/2021, "De los Servicios de Confianza para las Transacciones Electrónicas, del Documento Electrónico y los Documentos Transmisibles Electrónicos". La ciudadanía puede crear su identidad electrónica a través del siguiente enlace:

<http://www.paraguay.gov.py/crear-cuenta>.

Durante el ejercicio 2025 se crearon **318.281 identidades electrónicas**, lo que evidencia el amplio alcance de esta herramienta y su capacidad de inclusión para personas de todas las edades. Este resultado refuerza el compromiso del Gobierno con el impulso del gobierno electrónico y la transformación digital, acercando el Estado a la ciudadanía a través de plataformas como el Portal Único de Gobierno.

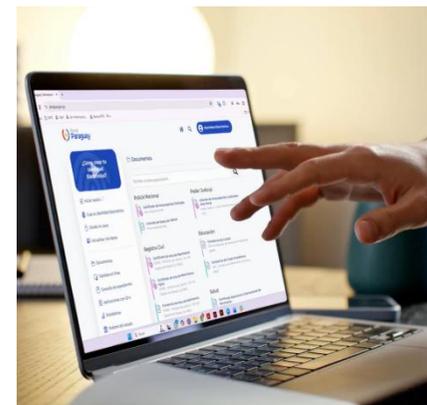
Datos Abiertos

El catálogo oficial de datos abiertos del Gobierno, disponible en <https://datos.gov.py>, constituye el principal punto de acceso a los datos abiertos de las instituciones públicas del Estado paraguayo. El portal organiza los conjuntos de datos por institución y categoría, presentándolos en formatos abiertos que facilitan su libre descarga, reutilización y distribución bajo licencias abiertas.

El objetivo de esta iniciativa es fortalecer la transparencia y facilitar a la ciudadanía la comprensión de la gestión estatal y del uso de los recursos públicos. Durante el año 2025, se incorporaron **46 nuevos conjuntos de datos** al catálogo.

Portal Único de Gobierno

El Portal del Estado Paraguayo, accesible en <https://www.paraguay.gov.py>, funciona como la ventanilla única de acceso a la información, los servicios y los trámites ofrecidos por las instituciones públicas, disponible las 24 horas del día, desde cualquier dispositivo y lugar del mundo.



La plataforma cuenta con versiones web y móvil, esta última compatible con dispositivos Android e iOS y disponible en las tiendas oficiales. Durante el año 2025, se generaron **1.583.892 documentos** de distintos tipos, lo que refleja el uso masivo del portal como herramienta clave para la interacción entre el Estado y la ciudadanía.

Un hito relevante fue la incorporación del **Botón Lince**, orientado a la modernización de los servicios públicos y al fortalecimiento de la seguridad ciudadana mediante la innovación tecnológica. Esta herramienta, desarrollada por el MITIC en conjunto con el Ministerio del Interior, permite que cualquier persona con Identidad Electrónica pueda solicitar asistencia policial inmediata con un solo toque, facilitando el contacto directo con la Policía Nacional en situaciones de emergencia.



Documentos de Portación Obligatoria en formato digital

Desde la promulgación de la Ley N.º 7177, "De Validez del Formato Digital de los Documentos de Portación Obligatoria", el MITIC ha fortalecido la aplicación móvil del Portal Paraguay (en adelante, la app), ampliando sus funcionalidades y habilitando la disponibilidad de los cuatro documentos de portación obligatoria en formato digital, conforme a la legislación vigente.

1. **Cédula de Identidad:** Con datos proporcionados por el Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional.
2. **Cédula Verde Vehicular:** Con datos provenientes de la Dirección del Registro de Automotores de la Corte Suprema de Justicia.

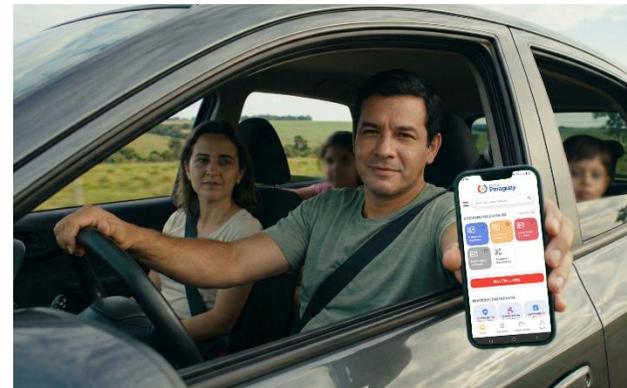
1.583.892

documentos generados en
el Portal Paraguay

3. **Licencia de Conducir Vehicular:** Con datos provenientes de la colaboración OPACI y la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV).
4. **Habilitación Vehicular:** El MITIC siguió manteniendo la plataforma tecnológica para que los municipios proporcionen esta información. 40 municipios han brindado datos de habilitaciones durante el 2025, los cuales pueden conocerse en: <https://mitic.gov.py/ley7177/>

La implementación de estas funcionalidades fue posible gracias al uso de la Identidad Electrónica y el Sistema de Intercambio de Información, una plataforma de interoperabilidad que facilita el intercambio de datos entre instituciones públicas.

Estos documentos digitales son equivalentes a sus versiones físicas y deben ser aceptados por las autoridades competentes. Además, incluyen un código QR para verificar su autenticidad, el cual puede escanearse con la función "Verificar documento" de la app móvil.



Firma electrónica para funcionarios públicos

El artículo 41 de la Ley N.º 6822/2021 asigna al **MITIC** la responsabilidad de establecer las condiciones para el uso de la firma electrónica en la Administración General del Estado. En este marco, entre sus principales funciones se destacan:

- La expedición de certificados electrónicos no cualificados para servidores públicos.
- La administración de la Infraestructura de Clave Pública de la Administración Pública Paraguaya (ICP APPY).

Durante el año 2025 se generaron 5.764 certificados de firma electrónica no **cualificada** para funcionarios públicos. Más información se encuentra disponible en: <https://mitic.gov.py/acraiz/>

5.764

certificados de firma
electrónica no cualificada

Centro de atención

Con un enfoque orientado a la mejora continua, el MITIC gestiona un centro de atención ciudadana destinado a la atención de consultas y a la provisión de asistencia vinculada al Portal Único de Gobierno. Este servicio comprende, entre otros, los siguientes aspectos:

- Creación de identidad electrónica.
- Consultas relacionadas con pagos de trámites y documentos.
- Resolución de dudas, reclamos o inconvenientes vinculados a los servicios del portal.

Durante el año 2025, el servicio de atención presencial fue ampliado a distintos puntos de alta afluencia ciudadana. En este contexto, el MITIC habilitó **tres centros de atención presencial**, ubicados en:

- Departamento de Identificaciones – Sede Central (Denis Roa esquina Avda. Boggiani).
- Dirección General del Registro del Estado Civil – Sede Central (Concepción entre Lapacho y Cedro).
- Centro de Acceso a la Información (CAI) – MITIC (Edificio Ayfra, 2.º piso, Presidente Franco esquina Ayolas, Asunción).

Asimismo, se amplió el horario de atención telefónica, habilitándose de lunes a domingos, de **07:00 a 22:00 horas**. El servicio se encuentra disponible a través del *151 o 151, accesible desde cualquier operadora de telefonía móvil o línea fija.

Encuesta de Satisfacción Ciudadana

Como parte del monitoreo permanente de la atención brindada a través del Portal Único de Gobierno, el MITIC implementó una estrategia orientada a medir el nivel de satisfacción ciudadana. Durante todo el año 2025 se realizaron encuestas en los distintos canales de atención, con el objetivo de:

- Recopilar información sobre la experiencia de los ciudadanos.
- Determinar los niveles de satisfacción respecto a los servicios recibidos.
- Identificar oportunidades de mejora en la atención del Centro de Atención del Portal Único de Gobierno.



Botón de pago

El MITIC impulsa la masificación de los trámites y servicios en línea del Estado paraguayo mediante el **Botón de Pago de Gobierno**, una plataforma que facilita el cobro electrónico de aranceles asociados a servicios digitales, optimizando los procesos administrativos y mejorando la experiencia de la ciudadanía.

El marco jurídico del servicio tuvo como antecedente la Resolución MITIC N.º 682/2019, actualmente no vigente, que estableció los lineamientos iniciales del Botón de Pago de Gobierno. Posteriormente, y como resultado de un análisis técnico, operativo y normativo exhaustivo, este marco fue actualizado y fortalecido en el año 2025 mediante la Resolución MITIC N.º 615/2025, la cual define los lineamientos generales del Servicio de Plataforma de Intermediación de Servicios de Trámites Digitales (Botón de Pago de Gobierno) y abroga expresamente la Resolución N.º 682/2019 y sus actos derivados.

Asimismo, la Resolución MITIC N.º 695/2025 aprueba la actualización del Anexo I de la Resolución N.º 615/2025, consolidando y ajustando los aspectos operativos y técnicos del servicio actualmente vigente.

Durante el año 2025, la plataforma procesó **842.312 transacciones** y transfirió a los Organismos y Entidades del Estado un total de **Gs. 17.552.373.423**, contribuyendo de manera significativa a la optimización de los tiempos de gestión y a la mejora de la experiencia de los usuarios, tanto ciudadanos como empresas.

Desarrollo de sistemas

El MITIC prioriza el desarrollo de soluciones tecnológicas reutilizables y escalables, orientadas al fortalecimiento de los servicios públicos y a la promoción de la interoperabilidad entre instituciones.

En el transcurso del año 2025 se desarrollaron **35 sistemas y/o módulos de gobierno electrónico**, en respuesta a las necesidades específicas de los Organismos y Entidades del Estado (OEE). Estos desarrollos contribuyen a la simplificación de procesos, la optimización de recursos y la mejora de la experiencia de la ciudadanía en su interacción con los servicios del Estado paraguayo.

Gestión de documentos en línea (GDL)

El servicio de Gestión de Documentos en Línea (GDL) permite a las instituciones públicas acceder y gestionar de forma digital los documentos requeridos para diversos trámites y procesos administrativos. Este servicio está compuesto por una aplicación web integrada al Sistema de Intercambio de Información (SII).

Diseñado exclusivamente para funcionarios públicos, el GDL facilita la realización de consultas en línea, eliminando la necesidad de que la ciudadanía deba trasladarse entre distintas instituciones para obtener documentos oficiales almacenados en bases de datos estatales.

Esta iniciativa se encuentra alineada con la Ley N.º 6562/2020, que promueve la reducción del uso de papel en la gestión pública y su reemplazo por formatos digitales, y es impulsada por el MITIC en conjunto con el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

Durante el año 2025, el sistema GDL generó un total de **727.269 documentos**, entre los que se destacan: Asimismo, durante el mismo período, se incorporaron **194 nuevos usuarios**, ampliando la cobertura y el alcance del sistema.

Un aspecto relevante de esta plataforma es la posibilidad de auditar la totalidad de las consultas realizadas por los funcionarios públicos, lo que garantiza la transparencia en el uso de los datos y permite a los ciudadanos solicitar informes sobre los accesos a su información personal.

En el **2025**, el sistema GDL generó un total de 727.269 documentos, entre los cuales se destacan:

- Cédula de Identidad Civil (Policía Nacional)
- Cédula Tributaria (SET)
- Constancia Datos RUA (CSJ)
- Constancia de Acta de Defunción (Registro Civil)
- Constancia de Acta de Matrimonio (Registro Civil)
- Constancia de Acta de Nacimiento (Registro Civil)
- Constancia de Antecedentes Judiciales Administrativas (CSJ)
- Constancia de Antecedentes Judiciales de Seguridad (CSJ)
- Constancia de Asegurado (IPS)
- Constancia de Estado de Pago del Empleador (IPS)
- Constancia de Formulario de Defunción (MSPyBS)
- Constancia de Formulario de Nacido Vivo (MSPyBS)
- Constancia de Inscripción Obrero Patronal (IPS)
- Constancia de Libreta de Vacunación (MSPyBS)
- Constancia de Nivel Académico del Ciudadano (MEC)
- Constancia de Poseer Inmuebles (DGRP)
- Constancia de Programas Sociales (MDS)

727.269

documentos autogestionados

- Constancia de Salario del Asegurado (IPS)
- Constancia de ser Empleado (MTESS)
- Constancia de ser funcionario Público (SFP)
- Consulta de Cédula de MIPYMES (MIC)
- Datos de suministro de electricidad del ciudadano (ANDE)
- Listado de Fincas de Propietarios Extranjeros, Persona Física (DGRP)
- Listado de Fincas de Propietarios Extranjeros, Persona Jurídica (DGRP)
- Movimiento Migratorio (DGM)
- Perfil Ciudadano
- Validez de Preimpresos (SET)

Hambre Cero: tecnología para una gestión eficiente, transparente y con impacto social

En el marco del programa Hambre Cero, el MITIC cumplió un rol estratégico al incorporar tecnología como habilitador clave para una política social de alcance nacional. A través de la transformación digital de los procesos de alimentación escolar, se fortaleció la capacidad del Estado para garantizar el derecho a la alimentación de niñas y niños en edad escolar, con criterios de eficiencia, control y transparencia.

Un hito central de este proceso fue la implementación del **Sistema Integrado de Alimentación Escolar (SIAE)**, una plataforma digital que permite administrar de manera integral el programa, integrando datos, actores y validaciones en un flujo continuo y automatizado. El sistema posibilita la planificación precisa, el control en tiempo real y la trazabilidad completa de cada ración servida, reemplazando esquemas manuales y fragmentados por un modelo digital, integrado y verificable.

Con el SIAE, el MITIC aportó a la modernización efectiva de la gestión pública de una de las políticas sociales más sensibles del país, elevando los estándares de ejecución a niveles propios de sistemas críticos del Estado. Esta intervención fortaleció la eficiencia operativa, la transparencia en el uso de los recursos públicos y la confianza ciudadana, demostrando cómo la tecnología puede potenciar el impacto real de las políticas sociales.

Expediente Electrónico

El MITIC continuó promoviendo la adopción del sistema de expediente electrónico entre los Organismos y Entidades del Estado (OEE), con el objetivo de gestionar los procesos internos de manera más ágil, segura y transparente. Esta herramienta permite reducir el uso de papel y optimizar los costos operativos institucionales.

Durante el año 2025, **11 instituciones** implementaron el sistema de expediente electrónico bajo el patrocinio del MITIC:

- Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo
- Auditoría General del Poder Ejecutivo.
- Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario.
- Secretaría Nacional de Turismo
- Ministerio de la Niñez y Adolescencia
- Agencia Espacial del Paraguay
- Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear
- Comisión Nacional de la Competencia
- Dirección General de Material Bélico
- Secretaría de Políticas Lingüísticas
- Dirección Nacional de Migraciones

+3.1 toneladas

de papel que se evitó utilizar

Autorizaciones TIC

En cumplimiento de los artículos 397 y 398 del Decreto N.º 3248/2025, reglamentario de la Ley N.º 7228/2023 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025, los Organismos y Entidades del Estado (OEE) dependientes del Poder Ejecutivo, así como las sociedades anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado, deben obtener autorización previa del MITIC para iniciar procesos de contratación relacionados con:

- La adquisición de equipos, sistemas (software), infraestructura física, plataformas tecnológicas, redes y otros bienes o servicios vinculados a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
- Proyectos de comunicación y campañas publicitarias que involucren recursos del Estado, incluidos los rubros de publicidad, propaganda, consultorías, asesorías, promociones y similares.
- Difusión en medios tradicionales, internacionales y digitales.

Este procedimiento fue reglamentado por el MITIC mediante la Resolución N.º 048/2025, que establece los lineamientos para la autorización de contrataciones en el ámbito de las TIC y las comunicaciones. Durante el año 2025, se tramitaron **más de 700 solicitudes de autorización** para compras TIC destinadas a los OEE.

+700

solicitudes de autorización
TIC tramitadas

Sistema de Intercambio de Información

El Sistema de Intercambio de Información (SII) es una plataforma de interoperabilidad que facilita el intercambio de información entre las instituciones del Estado, mediante el uso de estándares comunes y sistemas y bases de datos distribuidas.

Resultados destacados en 2025

Durante el ejercicio 2025, el SII mantuvo en operación:

- **71 servicios web activos.**
- **20 Organismos y Entidades del Estado (OEE)** en calidad de productores de información.
- **54 OEE** como consumidores de servicios.

En este periodo se registraron **89.757.892 consultas**, reflejando el uso intensivo de la plataforma como infraestructura clave para la interoperabilidad estatal.

Asimismo, en 2025 se incorporó un nuevo organismo productor: el **Ministerio de Relaciones Exteriores**, para la provisión de datos vinculados a pasaportes consulares.

Índices Internacionales

Durante el ejercicio fiscal 2025, el **Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)**, en su rol de ente rector y regulador de las Tecnologías de la Información y Comunicación, llevó adelante una gestión integral para la provisión de información en el marco de la encuesta en línea del **Índice de Madurez GovTech**, elaborado por el Banco Mundial.

Este estudio tiene como objetivo medir los aspectos clave de cuatro áreas de enfoque GovTech en **198 economías**, a saber:

- Apoyo a los sistemas gubernamentales centrales.
- Mejora de la prestación de servicios públicos.
- Incorporación de la participación ciudadana.
- Fomento de los habilitadores del ecosistema GovTech.

Más información disponible en:

<https://www.worldbank.org/en/programs/govtech/gtmi-2025-update>

Infraestructura Pública y Conectividad

Internet Gratuito en Espacios Públicos (IGEP)

Durante el año 2025, el Gobierno del Paraguay, a través del MITIC, dio continuidad al programa de **Internet Gratuito en Espacios Públicos (IGEP)**, consolidando y fortaleciendo la conectividad en los puntos ya habilitados a nivel nacional.

En este periodo se mantuvo de manera sostenida la operación, conectividad y mantenimiento de los puntos IGEP implementados en años anteriores, garantizando la disponibilidad del servicio de acceso a Internet mediante tecnología WiFi en espacios de alta concurrencia ciudadana, tales como plazas, parques, hospitales, instituciones educativas y mercados municipales.

Asimismo, se continuó priorizando la provisión del servicio en zonas rurales, comunidades indígenas y regiones históricamente desatendidas, incluyendo el Chaco paraguayo, con el objetivo de asegurar la inclusión digital y el acceso equitativo a los servicios digitales del Estado.

Cabe destacar que los **427 puntos IGEP** alcanzados al cierre del año 2024 permanecieron operativos durante el 2025, reafirmando el compromiso institucional del MITIC con la reducción de la brecha digital y la mejora continua de la infraestructura de conectividad pública.

Paralelamente, durante 2025 se avanzó en los trabajos de planificación para la expansión del programa, orientados a la habilitación de nuevos puntos de acceso a nivel nacional. Estas acciones forman parte de una estrategia de crecimiento progresivo que tiene como meta alcanzar **537 puntos IGEP** entre los años 2026 y 2027, ampliando significativamente la cobertura territorial del servicio.

La continuidad y expansión del programa IGEP ratifican el compromiso del MITIC de acercar la conectividad a más ciudadanos, fortalecer la inclusión digital y facilitar el acceso a la información, la educación, la salud y los servicios públicos, contribuyendo al desarrollo social y económico del país.

Más información disponible en: <https://mitic.gov.py/wifi-libre/>



Nube Py

Durante el año 2025, el MITIC continuó con la operación, gestión y provisión de servicios de la **Nube PY**, consolidándola como la plataforma tecnológica central para la prestación de servicios digitales del Estado.

En este periodo, la Nube PY mantuvo de manera sostenida la provisión de servicios de:

- **IaaS (Infraestructura como Servicio)**
- **PaaS (Plataforma como Servicio)**
- **SaaS (Software como Servicio)**

Asimismo, el MITIC brindó conectividad, soporte técnico especializado, servicios de hosting y correo institucional, además de asegurar la operación y mantenimiento de la Red Integrada de Infraestructura Pública y del Sistema de Intercambio de Información, garantizando la continuidad y disponibilidad de los servicios críticos para los OEE.

Durante 2025 se logró una **ampliación superior al 50 % de la capacidad instalada** de la Nube PY, permitiendo atender eficientemente la creciente demanda de servicios digitales del sector público. Como resultado, **68 OEE** utilizaron activamente la plataforma, con un despliegue que superó las **1.100 máquinas virtuales en operación**.

De igual forma, se consolidaron los servicios SaaS (Software como Servicio), manteniéndose en operación continua 59 servicios de correo institucional, contribuyendo a la estandarización, seguridad y eficiencia de las comunicaciones oficiales del Estado.

La adopción de la Nube PY permite a los OEE:

- Centrarse en la generación de valor e innovación orientada a la ciudadanía.
- Reducir costos iniciales y de mantenimiento de infraestructura tecnológica.
- Incrementar la productividad y la competitividad institucional.
- Asegurar alta disponibilidad de los servicios informáticos (24x7x365).
- Acelerar el despliegue de nuevas aplicaciones y servicios digitales.
- Evitar inversiones en activos de hardware y software.
- Escalar los servicios según necesidades operativas.
- Garantizar la estabilidad, integridad y seguridad de los datos.

+50%

ampliación de la capacidad
instalada

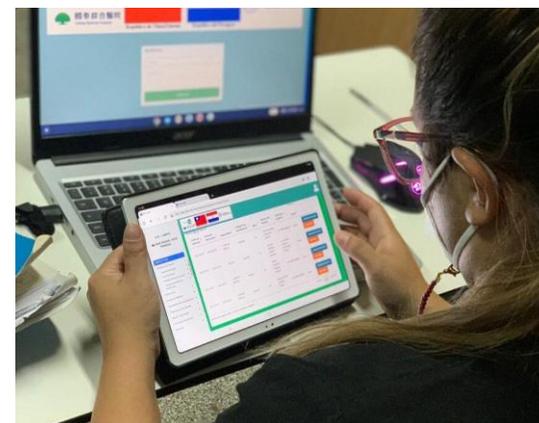
Sistema de Información de Salud (HIS)

El Proyecto **Sistema de Información de Salud (HIS)** continuó siendo un componente estratégico del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, con el objetivo de mejorar la calidad, eficiencia y cobertura de los servicios de salud mediante el uso de TIC.

Durante 2025, el MITIC mantuvo su apoyo permanente al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), proveyendo conectividad a Internet y servicios de VPN a **110 establecimientos de salud**, incluyendo hospitales y Unidades de Salud Familiar (USF).

A lo largo del año, el HIS amplió su cobertura a **1.188 servicios de salud**, incorporando 10 nuevos establecimientos en diciembre de 2025, alcanzando los 18 departamentos sanitarios del país.

Desde el inicio del proyecto en 2017 hasta diciembre de 2025 se registraron **49.430.437 consultas**, de las cuales **16.942.624** corresponden al año 2025, evidenciando un crecimiento sostenido del uso del sistema.



Conectividad Satelital

Durante el año 2025, el **MITIC** continuó avanzando en la implementación de soluciones de conectividad satelital en zonas del territorio nacional que históricamente presentan limitaciones para acceder a servicios de Internet por medios terrestres. Esta iniciativa se enmarca en la política pública de inclusión digital, cuyo objetivo es garantizar el acceso a servicios básicos de comunicación y reducir la brecha digital en comunidades rurales, aisladas o de difícil acceso.

En el marco de un acuerdo estratégico con la Compañía Paraguaya de Comunicaciones (COPACO), el MITIC lideró el proceso de identificación y priorización de localidades para la provisión de conectividad satelital de alta velocidad, mediante tecnología de órbita terrestre baja. Este convenio permite llevar conectividad a zonas donde la infraestructura tradicional —como fibra óptica o enlaces inalámbricos— resulta limitada o inexistente, constituyéndose en un componente clave de la estrategia nacional de conectividad avanzada.

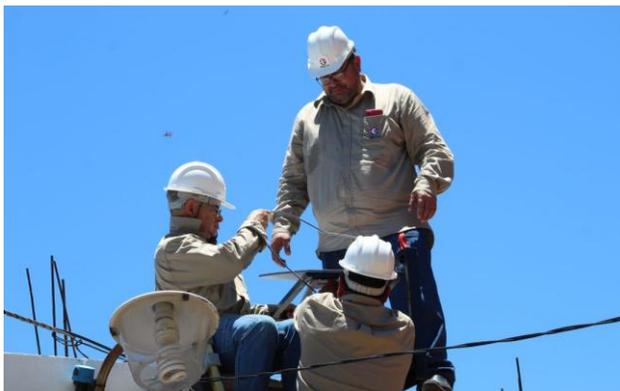
El proyecto contempla una implementación por etapas. En una primera fase, se prevé la instalación de conectividad satelital en **100 establecimientos priorizados**, con énfasis inicial en el Chaco paraguayo, atendiendo a su histórica condición de aislamiento geográfico y a las restricciones de acceso a servicios de telecomunicaciones. Al cierre de diciembre de 2025, se encontraban **18 puntos de conectividad satelital instalados y operativos**, como parte de esta etapa inicial.

Durante el año 2025 se iniciaron las primeras instalaciones de equipos satelitales, logrando la conexión operativa de instituciones educativas y otros servicios esenciales en comunidades remotas. Un ejemplo destacado es el **Colegio Nacional Indígena Santa Teresita**, en el departamento de Boquerón, cuya conectividad representa un avance sustancial en el acceso a Internet para estudiantes, docentes y la comunidad en general.

En el proceso de priorización de los puntos de instalación se consideraron principalmente instituciones educativas, establecimientos de salud y comunidades indígenas, con el objetivo de maximizar el impacto social de la conectividad, fortalecer el acceso a la educación, mejorar los servicios de salud y facilitar la integración digital de poblaciones históricamente postergadas.

Un caso emblemático del impacto social de esta iniciativa es el de la comunidad **Sawhoyamaxa**, en el Chaco paraguayo, donde la instalación de conectividad satelital abrió nuevas oportunidades de comunicación, educación y acceso a la información, superando barreras históricas de aislamiento y promoviendo la inclusión digital de sus habitantes.

El rol del MITIC en este proyecto consistió en la coordinación técnica de la ejecución, la definición de criterios de priorización territorial y el acompañamiento a la expansión progresiva de la red, contribuyendo a consolidar el acceso universal a Internet como herramienta para el desarrollo social y económico. Esta iniciativa se enmarca en las políticas de innovación tecnológica del Gobierno del Paraguay y reafirma el compromiso institucional de garantizar que la conectividad sea un servicio accesible para toda la ciudadanía, independientemente de su ubicación geográfica.



Inclusión Digital y TIC en la Educación

Durante el año 2025, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación reafirmó su compromiso con la inclusión digital y el fortalecimiento de las competencias en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) de la ciudadanía, reconociendo a la formación digital como una herramienta clave para la equidad, la empleabilidad y el desarrollo social y productivo del país.

Campus Virtual del Paraguay

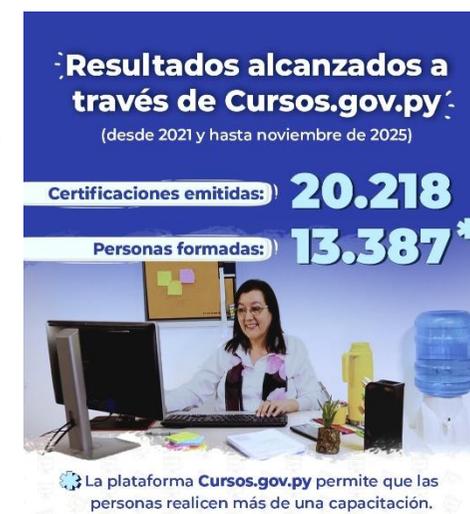
El Campus Virtual del Paraguay, administrado por el MITIC, continuó consolidándose como la plataforma centralizada de educación en línea del Estado, permitiendo la impartición gratuita de cursos virtuales y facilitando el acceso a la capacitación digital desde cualquier punto del territorio nacional.

Durante el año 2025, se emitieron **6.458 certificados**, beneficiando a **3.274 personas** capacitadas en distintas áreas vinculadas a las competencias digitales. Asimismo, se gestionaron **14.963 tickets de soporte**, lo que permitió garantizar la operatividad de la plataforma y su mejora continua, tanto para los usuarios finales como para las instituciones públicas que hacen uso de este servicio.

Con el objetivo de ampliar y actualizar la oferta formativa, se formalizó el **Contrato MITIC N.º 132/25** con la empresa IDT S.A., orientado a la elaboración de nuevos cursos virtuales. Esta acción contribuye al fortalecimiento de la calidad, pertinencia y diversidad de los contenidos disponibles para la ciudadanía y los Organismos y Entidades del Estado.

Programas de Becas TIC

En el marco de las políticas públicas orientadas a la formación de talento digital, durante el año 2025 se registraron **357 becarios egresados** de la **3.ª Convocatoria del Bootcamp TIC**, fortaleciendo las capacidades técnicas de jóvenes y profesionales en áreas estratégicas vinculadas a la economía digital. Asimismo, se avanzó con el lanzamiento de la **4.ª Convocatoria de Diplomados TIC**, que contempla **19 programas formativos habilitados**, actualmente en etapa de prepostulación. Esta línea de acción amplía las oportunidades de acceso a formación especializada, alineada a las demandas actuales del mercado laboral y del ecosistema tecnológico nacional.



Centro de Acceso a la Información (CAI)

Durante el año 2025, el Centro de Acceso a la Información (CAI) reforzó su rol como espacio estratégico para la inclusión digital, la alfabetización tecnológica y el aprendizaje continuo, mediante el acceso gratuito a servicios digitales, capacitaciones y uso de tecnologías.

En la ciudad de Asunción, se concretó la reinstalación y habilitación del CAI en su nueva sede, ubicada en el **Edificio Ayfra (2.º piso)**, con el apoyo de la Agencia Nacional de la Sociedad de la Información (NIA) del Gobierno de Corea y la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL). La nueva sede, habilitada desde octubre de 2025, cuenta con infraestructura moderna para cursos, talleres, seminarios y videoconferencias, incluyendo recursos adaptados para personas con discapacidad auditiva y visual.

De manera complementaria, se habilitó un nuevo Centro de Acceso a la Información en la ciudad de **Pilar**, departamento de Ñeembucú, también en el marco de la cooperación MITIC-NIA, ampliando la cobertura territorial y garantizando el acceso equitativo a las TIC en el interior del país.

El CAI forma parte de una red internacional presente en más de 40 países y, desde su puesta en funcionamiento, ha permitido que miles de personas accedan a capacitaciones en áreas de las TIC. De cara al año 2026, el Centro proyecta una agenda intensiva de cursos, talleres y actividades orientadas a fortalecer las competencias digitales de la ciudadanía y promover el aprendizaje continuo como motor de desarrollo.

Cualquier ciudadano u organización ya sea del sector público, academia o sociedad civil, puede solicitar el uso de las instalaciones del CAI, siempre que estas actividades no conlleven costos de participación para la ciudadanía.

Nuevo CAI

Renovación de la sede Asunción
y creación del CAI Pilar



Ciberseguridad y Protección de la Información

Durante el ejercicio 2025, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) consolidó su rol como coordinador técnico nacional en materia de ciberseguridad, fortaleciendo la resiliencia del ciberespacio paraguayo mediante la ejecución de servicios tanto proactivos como reactivos. Las acciones desarrolladas se orientaron a la gestión y respuesta ante incidentes, la reducción de la superficie de exposición a amenazas, el fortalecimiento de infraestructuras críticas y la protección de la información pública.

En este marco, se implementaron mecanismos de alerta temprana, auditorías de vulnerabilidades, diagnósticos de seguridad y asistencia técnica especializada, complementados con instancias de capacitación y campañas de concienciación dirigidas a servidores públicos, fuerzas de seguridad y ciudadanía. Estas acciones permitieron fortalecer una respuesta coordinada entre los sectores público y privado frente a amenazas emergentes, en consonancia con los lineamientos de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad

Capacitación y concienciación

Con el objetivo de fortalecer la postura nacional de ciberseguridad, durante 2025 se desarrolló una estrategia integral de formación y sensibilización que permitió capacitar a 3.051 personas, entre servidores públicos, integrantes de fuerzas de seguridad y miembros de la sociedad civil. Las actividades combinaron formación técnica especializada con campañas de concienciación sobre riesgos en entornos digitales, contribuyendo a reducir la brecha de habilidades y a mejorar las capacidades de prevención y detección temprana de incidentes.

Respuesta a incidentes

En el ámbito de la respuesta a incidentes, el CERT-PY coordinó y atendió 2.610 reportes de incidentes de ciberseguridad a lo largo del año, brindando soporte técnico especializado a instituciones públicas, al sector privado y a la ciudadanía. La aplicación de protocolos internacionales permitió priorizar la atención de servicios esenciales, minimizar los tiempos de inactividad y preservar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información. El análisis sistemático de los incidentes atendidos posibilitó la identificación de patrones recurrentes y la generación de inteligencia operativa, que fue compartida a través de indicadores de compromiso con la red de puntos de contacto.



Asistencia técnica y diagnósticos de seguridad

Como parte de sus servicios proactivos, el CERT-PY ejecutó más de 50 consultorías especializadas, que incluyeron auditorías de vulnerabilidades, diagnósticos de seguridad y asistencias técnicas directas. Estas intervenciones estuvieron orientadas a fortalecer el perímetro defensivo de las instituciones públicas y a mejorar sus capacidades de gestión del riesgo cibernético.

Alertas tempranas

Durante el año 2025 se emitieron 572 alertas de seguridad y boletines técnicos, alcanzando a una red de más de 17.000 suscriptores. Este sistema de alertas permitió la difusión oportuna de información sobre vulnerabilidades y amenazas, facilitando la adopción de medidas preventivas antes de su eventual explotación.

Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) Gubernamental

El fortalecimiento de la postura nacional de ciberseguridad se vio respaldado por los avances en la implementación del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) Gubernamental, con capacidad de monitoreo continuo 24x7. En su fase piloto, el SOC opera con la participación de cinco organismos, constituyéndose en el núcleo de detección temprana del Estado. Esta iniciativa optimiza los tiempos de respuesta ante incidentes y reduce el impacto potencial de eventos de ciberseguridad sobre la infraestructura pública.

Estrategia Nacional de Ciberseguridad

Finalmente, mediante el Decreto N.º 3900, el Poder Ejecutivo oficializó la Estrategia Nacional de Ciberseguridad 2025–2028, con el respaldo de la CICTE de la Organización de los Estados Americanos. Esta Estrategia consolida un marco moderno, integral y centrado en las personas para la protección del ecosistema digital del país, fortaleciendo la gobernanza, la cooperación interinstitucional y las capacidades nacionales frente a los desafíos del entorno digital.

+2.610

reportes de incidentes de
ciberseguridad atendidos

+572

alertas de seguridad
emitidas

+3.051

ciudadanos capacitados en
ciberseguridad

Innovación Productiva y Economía Digital

Durante el año 2025, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación profundizó las políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la innovación productiva y la economía digital, con foco en la ejecución de proyectos estructurales, el apoyo al emprendimiento tecnológico y la articulación del ecosistema digital bajo una visión de desarrollo sostenible y competitivo.

Las acciones desarrolladas se enmarcan en la Agenda Digital y consolidan el rol del MITIC como articulador entre el sector público, el sector privado, la academia y la sociedad civil.

Distrito Digital

En 2025 se alcanzaron hitos decisivos en la concreción del Distrito Digital del Paraguay, marcando el pasaje de la etapa de planificación a la fase de ejecución. Se concretó la firma de los contratos de diseño y construcción del Distrito Digital, así como la contratación del Ingeniero FIDIC, responsable de la fiscalización de las obras, garantizando estándares técnicos y de gobernanza de nivel internacional.

Paralelamente, se avanzó en el desarrollo del Distrito Digital en su versión nube, una plataforma digital de interacción para el ecosistema tecnológico basada en el enfoque de la Triple Hélice, que alcanzó un 90 % de ejecución. Esta herramienta permite la vinculación entre startups, empresas nacionales e internacionales, la academia y el sector público, fortaleciendo la colaboración, la innovación abierta y la generación de oportunidades productivas y de atracción de inversiones.

Como parte de la estrategia integral del Distrito Digital, se dio inicio al proceso de co-construcción de la Hoja de Ruta para el desarrollo del ecosistema digital, conformándose el primer grupo impulsor multisectorial, sentando las bases para una gobernanza colaborativa y sostenible del ecosistema.



Programa InnovandoPy

Durante el año 2025, el MITIC consolidó su apoyo al emprendimiento tecnológico a través del **Programa InnovandoPy**, orientado a identificar, acompañar y escalar emprendimientos de base digital con alto potencial de impacto productivo.

En este marco, se adjudicó la **9.ª edición del Programa InnovandoPy a siete emprendimientos de base digital**, con una inversión total de **USD 140.000** en capital semilla, destinados a fortalecer su desarrollo y escalabilidad.

Asimismo, se lanzó **InnovandoPy 4.0**, una evolución del programa orientada específicamente a procesos de incubación y aceleración de startups de alto impacto, con prioridad en proyectos de innovación productiva y un enfoque de investigación aplicada, alineando el instrumento a las necesidades actuales del ecosistema y a las tendencias de la economía digital.

Los avances alcanzados durante 2025 consolidan una política pública de innovación productiva orientada a resultados concretos, sustentada en infraestructura estratégica, fortalecimiento del ecosistema emprendedor, formación de talento y construcción de una gobernanza colaborativa para la economía digital.

Usd 140.000

en Capital Semilla adjudicados



Análisis de proyectos de leyes y normativas

En el marco de sus competencias, la Dirección realizó el análisis técnico-jurídico de proyectos de ley entre los que se encuentran:

- Que establece medidas sanitarias de protección a la salud en relación con los cigarrillos electrónicos y regula los sistemas de administración de nicotina y sistemas similares sin nicotina.
- Que crea el Registro Nacional de Personas Desaparecidas (RENAPED) y el Sistema Nacional de Alerta Inmediata para la Búsqueda de Personas Desaparecidas (MAFE).
- Que dispone la obligatoriedad de la conservación de datos para combatir la pornografía relativa a niños, niñas y adolescentes y hechos punibles conexos.
- Que promueve el uso de la inteligencia artificial en favor del desarrollo económico y social del país.
- Que regula y promueve la creación, desarrollo, innovación e implementación de sistemas de inteligencia artificial (IA).
- Que tipifica y sanciona la creación, difusión y uso de deepfakes y contenido manipulado.
- Que modifica los artículos 4°, 13° y 16° de la Ley N.º 6757/2021 sobre la implementación de videocámaras en procedimientos realizados por funcionarios del Estado.
- Que fomenta y dispone la educación abierta digital.
- Por la cual se prohíbe la exclusividad privada en eventos públicos.
- Relativo al contrato de concesión para la explotación de servicios básicos de telecomunicaciones entre la CONATEL y la COPACO.
- De fortalecimiento, modernización y reestructuración estratégica de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO).
- De protección de niños, niñas y adolescentes contra el grooming en Paraguay.
- De protección de infraestructura crítica.
- Que obliga a las plataformas digitales de transporte y delivery a incorporar un sistema de botón de pánico conectado al sistema de emergencias 911.
- De ciberseguridad y protección del ciberespacio paraguayo.
- Que establece el protocolo especial para la búsqueda por medios digitales de personas desaparecidas.
- Que regula la seguridad de prestadores de servicios y usuarios de plataformas digitales de movilidad y reparto a domicilio.
- Que establece la rectoría sobre el transporte terrestre y modifica y amplía disposiciones de la Ley N.º 1590/2000 relativas al transporte público metropolitano de pasajeros.
- Que crea el Sistema Nacional de Alerta Inmediata para la búsqueda de personas desaparecidas en situación de vulnerabilidad.
- De protección a la identidad digital y las redes sociales en Paraguay.
- Que crea el Departamento Nacional de Redes de Servicios Aéreos y Subterráneos Públicos y Privados.
- Que regula la actividad de gestión de intereses ante los poderes del Estado.

Elaboración y acompañamiento normativo

Asimismo, participó en la elaboración y acompañamiento de las siguientes normativas y procesos regulatorios:

- Proyecto normativo que establece el régimen jurídico para la modernización de la infraestructura digital (en tratamiento en el Poder Legislativo).
- Propuesta de Protocolo de Alerta MAFE para la búsqueda de niños, niñas y adolescentes, desarrollada en el marco del Decreto N.º 4061/2025.
- Proyecto de Ley de Protección de Datos Personales, que culminó con la promulgación de la Ley N.º 7593/2025, publicada el 27 de noviembre de 2025.

De manera transversal, se brindó apoyo técnico-jurídico permanente en los procesos de firma de convenios y contratos, así como en el fortalecimiento de alianzas estratégicas con organismos internacionales, entre ellos el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Programa de Apoyo a la Agenda Digital

El Programa de Apoyo a la Agenda Digital es una herramienta estratégica para impulsar la transformación digital del Paraguay, orientada a fortalecer la competitividad de la economía y mejorar la calidad de los servicios públicos dirigidos a la ciudadanía y al sector productivo. El Programa se encuentra alineado con la misión institucional del MITI), integrándose a la gestión y al reporte de avances de sus direcciones misionales.

La ejecución del Programa es financiada mediante un contrato de préstamo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Durante el año 2025 se registraron avances relevantes tanto en la implementación de los productos como en los procesos de administración y gestión interna, consolidando su aporte a la modernización del Estado. En este período se concretó el rediseño del sitio web institucional del Programa (<https://agendadigital.mitic.gov.py/>), mejorando el acceso a la información y la visibilidad de los avances.

El Programa se estructura en **cuatro componentes estratégicos**: Gobierno Digital, Economía e Inclusión Digital, Conectividad e Infraestructura y Fortalecimiento Institucional. En este último componente, al cierre de 2025 se contó con **70 consultores activos** que apoyan la ejecución de los productos, y se implementó la **estrategia de comunicación y sensibilización de la Agenda Digital**, con la producción de **más de 345 materiales comunicacionales** difundidos a través de los canales institucionales del MITIC.

En conjunto, el Programa de Apoyo a la Agenda Digital se consolida como un instrumento transversal que articula políticas, proyectos y capacidades, fortaleciendo el rol del MITIC como ente rector de la transformación digital del Estado.

Ejecución Financiera 2025

Componente	Presupuesto (USD)	Ejecutado 2025 (USD)	% Ejecutado
1 - Gobierno Digital	3.037.089	1.214.337	0.4%
2 - Inclusión y Economía Digital	5.016.399	862.207	0.17%
3 - Infraestructura y Conectividad	5.478.482	1.685.458	0.31%
4 - Fortalecimiento Institucional	2.406.860	1.396.371	0.58%
5 - Administración, monitoreo y auditoría	885.478	655.867	0.74%
Total	16.824.308	5.814.240	

Red de telecomunicaciones para la gestión educativa

El proyecto “Construcción de una red de telecomunicaciones para la implementación de las TIC en el mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la gestión en instituciones educativas del Paraguay”, ejecutado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) para el periodo 2020–2028 y financiado por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), continuó avanzando de manera sostenida durante el año 2025, consolidándose como una política pública estratégica orientada a la reducción de la brecha digital y a la mejora de la calidad educativa.

La iniciativa se enmarca en el Plan Nacional de Educación, el Plan Nacional de Telecomunicaciones y la Agenda Digital del Gobierno Nacional, y tiene como objetivo garantizar la incorporación efectiva de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el sistema educativo público. El proyecto se ejecuta de forma articulada con el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), complementando el sistema de aseguramiento de la calidad educativa mediante una estrategia nacional de conectividad y equipamiento tecnológico. La meta conjunta de MITIC y MEC prevé la implementación de soluciones TIC en 3.312 establecimientos educativos, que agrupan un total de 4.559 instituciones, con un impacto estimado en aproximadamente el 89 % de los estudiantes matriculados en el sector oficial, beneficiando a cerca de 1.194.000 alumnos.

Avances por componentes

Componente 1 – Infraestructura interna: Durante 2025 se alcanzó el 100 % de cobertura de infraestructura interna instalada y operativa en los 1.538 establecimientos educativos correspondientes a la meta del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC). Asimismo, se realizó el relevamiento en campo del 100 % de los establecimientos de educación media con bachilleratos no técnicos que serán beneficiados con la ampliación de puntos de acceso inalámbrico. En este contexto, se concretó la adjudicación del Contrato UOC N.º 17/2025, correspondiente a la Licitación Pública Nacional UEP FEEI/MITIC N.º 04/2025, para la adquisición e instalación de Access Points, sentando las bases para la mejora de la conectividad interna y de la calidad del acceso a internet en las instituciones educativas.

Componente 2 – Conectividad de última milla: En 2025 se logró la conectividad del 100 % de los establecimientos educativos contemplados en el convenio MITIC–COPACO, alcanzando un total de 387 establecimientos conectados. Además, se firmó el Anexo 2 del Convenio Especifico N.º 388/2024 MITIC/COPACO y se ejecutaron los trabajos de restauración de la Red Integrada de Infraestructura Pública de Conectividad (RIPC) en las zonas de Misiones y Neembucú, permitiendo la recuperación y disponibilidad total de los nodos de la red. Estos avances fortalecen la infraestructura compartida y sientan las bases para una gobernanza interinstitucional de la RIPC, con participación del MITIC, COPACO, ANDE y el MEF, orientada a garantizar la sostenibilidad de la conectividad educativa.

Componente 3 – Servicio de conectividad a Internet: Durante el año se registraron avances relevantes en la provisión del servicio de internet. Al cierre de 2025, se encontraban conectados 525 establecimientos educativos bajo la meta MITIC (34 %) y 1.432 establecimientos bajo la meta MEC (81 %), además de 391 unidades de gestión del MEC (71 %). En este componente se destacan los resultados de las licitaciones públicas nacionales para la contratación de servicios de conectividad, que permitieron la adjudicación de múltiples contratos. Asimismo, se concretó la firma del Convenio Específico MITIC–COPACO para servicios satelitales Starlink, que beneficiará a 323 establecimientos educativos ubicados en zonas sin oferta de conectividad terrestre, ampliando la cobertura en territorios de difícil acceso.

Componente 4 – Operación, mantenimiento y seguro: Durante 2025 se realizaron los mantenimientos de infraestructura correspondientes a la culminación de los contratos vigentes, garantizando la continuidad operativa de la red instalada. Además, se firmó el Contrato UOC N.º 03/2025, en el marco de la LPN UEP FEEI/MITIC N.º 02/2025, para la adquisición de seguros destinados a equipos tecnológicos ubicados en establecimientos educativos del MEC, fortaleciendo la protección y sostenibilidad de los activos del proyecto.

Componente 5 – Campañas de concienciación y sensibilización sobre el uso de las TIC: En 2025 se avanzó en la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones para la contratación de instituciones de educación superior, universidades o consorcios, con el objetivo de organizar e implementar 39 jornadas de capacitación orientadas al uso adecuado de los equipos de conectividad, el funcionamiento permanente de la infraestructura, el uso de plataformas educativas, nociones de ciberseguridad y la gestión de incidencias técnicas.

Componente 6 – Gestión del proyecto y supervisión: Durante el ejercicio 2025 se adjudicó el contrato para la ejecución de la auditoría externa correspondiente a los ejercicios fiscales 2022–2024, fortaleciendo los mecanismos de control, transparencia y rendición de cuentas del proyecto.

Componente 7 – Incorporación de habilidades TIC: En el marco del componente incorporado tras la reformulación del proyecto, durante 2025 se avanzó en los procesos licitatorios y de consultoría para el diseño, implementación y **monitoreo de 200 laboratorios TIC** en instituciones educativas. Asimismo, se elaboró el Convenio Específico MITIC–SINAFOCAL, orientado a la ejecución de acciones clave para el fortalecimiento de habilidades digitales, sentando las bases para la formación práctica de estudiantes y docentes.

Viceministerio Comunicación

El valor estratégico de la comunicación en la organización y proyección de Paraguay al mundo

World Rally Championship Paraguay

La organización del Rally del Paraguay 2025, primera fecha del Campeonato Mundial de Rally en el país constituyó un hito para el posicionamiento internacional de Paraguay. El MITIC desempeñó un rol clave en la comunicación estratégica, el soporte tecnológico y la cobertura integral del evento, articulando acciones interinstitucionales que proyectaron al país como un anfitrión de primer nivel en términos de organización, innovación y hospitalidad.

La campaña de difusión logró una cobertura masiva en medios tradicionales y digitales, despertando un marcado interés a nivel nacional e internacional. La TV Abierta concentró más del 48 % del presupuesto y se complementó con TV Cable, radios y vía pública, alcanzando una amplia exposición en la Región Oriental, con especial énfasis en Itapúa y Misiones. En el ecosistema digital, la estrategia priorizó la amplificación del alcance y la interacción en múltiples plataformas. Meta alcanzó a **3.423.716 usuarios, con 37.888.811 impresiones y una frecuencia de 11,07 durante tres meses**; YouTube aportó 10.005.622 impresiones y 1.208.899 vistas completas; la pauta programática generó 3.034.252 impresiones y 6.496 clics; Google Search sumó 738.275 impresiones; y TikTok destacó con 970.738 impresiones, fortaleciendo la conexión con públicos jóvenes.

La amplificación de prensa integró medios tradicionales y digitales, incorporando radios del interior para reforzar la presencia local en Encarnación y zonas de

influencia, con una planificación orientada a públicos objetivos y a la temática del deporte motor.

Desde el anuncio de la llegada del WRC, el MITIC acompañó la organización con una narrativa de posicionamiento país, trascendiendo el enfoque deportivo para mostrar a Paraguay como referente regional. Se impulsaron programas de formación en habilidades comunicacionales en Itapúa, dejando capacidades instaladas en la comunidad; se desarrolló la chapa oficial y una gráfica unificada que otorgó identidad visual al evento; y se garantizó conectividad e infraestructura digital para transmisiones en tiempo real con audiencias globales.

Los Medios del Estado —Paraguay TV, Radio Nacional del Paraguay y la Agencia Informativa IP— ofrecieron una cobertura integral del proceso organizativo y de la competencia. En la Fan Zone, el stand con diseño de casco de piloto se convirtió en un ícono del evento, enriqueciendo la experiencia del público. Como integrante de la Comisión de Grandes Eventos Deportivos, el MITIC aportó a una gestión interinstitucional eficiente y coordinada.



Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025

Los Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025, que se desarrollaron del 9 al 23 de agosto de 2025, representó uno de los eventos deportivos más importantes del continente en su categoría juvenil, con la participación de más de 4.200 atletas de 41 países. La organización y difusión de este acontecimiento requirió una articulación institucional significativa entre distintas entidades del Estado paraguayo.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) ha intervenido activamente en la estrategia y ejecución comunicacional del evento, como parte de la Comisión de Organización de Grandes Eventos Deportivos, integrada por instituciones del Gobierno Nacional. A través de esta comisión, el Ministerio ha contribuido a diseñar estrategias institucionales de comunicación que resaltaron la imagen de Paraguay como sede de competencias de alto nivel.

Desde el Viceministerio de Comunicación se coordinaron jornadas informativas dirigidas a comunicadores del Estado, con el objetivo de establecer criterios, protocolos y lineamientos para la cobertura mediática de los Juegos, así como también del WRC Rally del Paraguay. Estos encuentros incluyeron temas como categorías de acreditación, protocolos de seguridad, zonas de prensa, y la importancia de una narrativa unificada que muestre a Paraguay de forma positiva ante el mundo.

La combinación de planificación estratégica, campañas institucionales y capacitación para medios contribuyeron a maximizar la visibilidad, fortalecer la imagen del país y asegurar una cobertura comunicacional sólida de este acontecimiento continental

Comunicación Estratégica

Durante el año 2025, la Dirección General de Comunicación Estratégica del MITIC desempeñó un rol central en el acompañamiento comunicacional a las autoridades y en la articulación de mensajes estratégicos del Estado, brindando apoyo permanente a la Presidencia de la República, al MITIC y a los Organismos y Entidades del Estado (OEE). Este trabajo se materializó a través de la provisión constante de reportes de monitoreo, análisis de coyuntura, insumos estratégicos y piezas audiovisuales, fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional ante requerimientos de prensa, escenarios sensibles y situaciones de alta exposición pública. En este contexto, **181 instituciones fueron beneficiarias de asesorías comunicacionales durante el periodo 2025**, lo que evidencia el alcance transversal del acompañamiento técnico brindado por la Dirección.

En paralelo, se avanzó de manera sostenida en el fortalecimiento institucional de la Dirección, mediante la organización y consolidación de su estructura interna y el fortalecimiento del equipo técnico. Este proceso permitió mejorar los niveles de coordinación, optimizar los flujos de trabajo y asegurar una mayor coherencia narrativa en la comunicación gubernamental, lo que se tradujo en una visibilidad más clara y consistente de las acciones impulsadas por el MITIC y el Poder Ejecutivo.

Uno de los hitos relevantes del ejercicio 2025 fue el alto impacto alcanzado en el ámbito de la comunicación digital. A lo largo del año se registró un crecimiento sostenido del alcance en redes sociales, superando las **18 millones de visualizaciones** en las plataformas Facebook, Instagram y X del MITIC, con incrementos de hasta **650 %** en comparación con el año anterior. Estos resultados fueron acompañados por la ejecución de campañas institucionales de alto alcance, orientadas a informar, sensibilizar y fortalecer el vínculo entre el Estado y la ciudadanía a través de entornos digitales.

Asimismo, la comunicación institucional incorporó de manera transversal un enfoque de Derechos Humanos, dando cumplimiento a las obligaciones del Estado paraguayo en materia de transparencia y memoria institucional. En este marco, se realizaron las publicaciones de sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en medios de circulación nacional,



correspondientes a los casos **Xákmok Kásek, Sawhoyamaxa, Yakye Axa y Leguizamón**, reafirmando el compromiso del Estado con la difusión de información de interés público y con la garantía de los derechos fundamentales.

En conjunto, las acciones desarrolladas durante 2025 reflejan una comunicación estratégica más robusta, profesional y alineada a los desafíos contemporáneos, sustentada en el fortalecimiento del equipo, el uso intensivo de herramientas digitales y una gestión comunicacional orientada a la transparencia, la coherencia institucional y el servicio a la ciudadanía.

.Difusión Comunicacional

Durante el año 2025, la Dirección General de Difusión Comunicacional del MITIC continuó desempeñando un rol estratégico como instancia rectora y de apoyo en la gestión de los materiales de difusión del Gobierno Nacional. En consonancia con los objetivos misionales del MITIC y con los ejes prioritarios definidos por el Poder Ejecutivo, la Dirección desarrolló y articuló productos comunicacionales orientados a fortalecer el vínculo entre los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y la ciudadanía, asegurando una comunicación clara, coherente y alineada a los lineamientos institucionales.

En este marco, durante el ejercicio 2025 se llevó adelante el desarrollo y la articulación de **14 campañas nacionales de concienciación e influencia ciudadana**, implementadas de manera conjunta con los OEE, principalmente en áreas vinculadas a la salud, la educación y los servicios públicos. Estas campañas permitieron reforzar los mensajes prioritarios del Gobierno Nacional, ampliar su alcance territorial y fortalecer su impacto en distintos sectores de la población, contribuyendo a una mayor apropiación ciudadana de las políticas públicas. De manera complementaria, la Dirección General de Difusión Comunicacional ejerció su rol de rectoría comunicacional mediante la provisión de asistencia técnica, asesoría y acompañamiento estratégico a **alrededor de 20 instituciones públicas**, garantizando la coherencia de los mensajes, la alineación con los objetivos misionales y la correcta aplicación de la Marca Gobierno en campañas y materiales oficiales. Este acompañamiento permitió optimizar la calidad comunicacional de las acciones institucionales y fortalecer una identidad visual y narrativa unificada a nivel gubernamental.



 Mes naranja por la eliminación de la **Violencia contra la mujer**.

 GOBIERNO del PARAGUAY | PARAGUAY REKUAI



Asimismo, se reforzaron los mecanismos de control de calidad y cumplimiento normativo, mediante la evaluación y aprobación de **más de 428 materiales comunicacionales** presentados por los OEE, en cumplimiento de lo establecido en el **Decreto N.º 2274/2019**. Este proceso aseguró el cumplimiento de los estándares institucionales en materia de diseño, creatividad y comunicación pública, contribuyendo a una difusión ordenada, profesional y consistente de los mensajes oficiales.

En el ámbito de la gestión de espacios en medios masivos, durante el año 2025 se coordinó la realización de **más de 25 Tours de Medios**, que derivaron en aproximadamente **162 entrevistas y espacios gestionados** en medios tradicionales y de alcance masivo. Estas acciones permitieron ampliar significativamente la visibilidad de las iniciativas gubernamentales, acercar la información a la ciudadanía y fortalecer la presencia del Estado en la agenda mediática nacional.

Los resultados alcanzados durante el ejercicio 2025 reflejan un compromiso sostenido con una comunicación pública estratégica, profesional y orientada al servicio ciudadano, consolidando a la Dirección General de Difusión Comunicacional como un actor clave en la articulación, difusión y posicionamiento de las políticas públicas del Gobierno Nacional.

Medios del Estado

Durante el año 2025, la Dirección General de Medios del Estado del MITIC continuó fortaleciendo su rol estratégico en la producción y difusión de contenidos de interés público, orientados a promover la integración social, el acceso a la información y el ejercicio de derechos por parte de la ciudadanía. A través de Paraguay TV, Radio Nacional del Paraguay, la Agencia Informativa IP y los medios digitales del Estado, se consolidó una comunicación pública enfocada en la utilidad social, la cercanía territorial y la provisión de información oficial confiable a nivel nacional e internacional.

Avances en la integración entre TV y Radio y medios digitales: se cuenta con la generación continua de contenido informativo entre Paraguay TV y Radio Nacional AM. A esto se suman nuevos contenidos que dan muestra del trabajo de emprendedores, músicos, artistas, deportistas y todo ciudadano que produzca y desarrolle actividades en nuestro país.

Las coberturas de alcance nacional fueron articuladas con la Agencia IP y la Dirección de Medios Digitales para la generación y difusión de contenido, fortaleciendo la labor informativa y periodística de los Medios del Estado.

- Presencia digital: los Medios del Estado incrementaron su presencia en medios digitales.



- Paraguay TV cuenta con una señal de streaming permanente, implementada en coordinación con la Unidad Especializada en TIC (UETIC) del MITIC, que permitió durante el 2025 llegar a un promedio de 4.500 personas por mes.
- En redes sociales, el alcance total de los Medios del Estado se incrementó en un 195%, sumando 68.319.138 de alcance total en Facebook e Instagram.
- En redes sociales, el alcance por publicaciones realizadas se incrementó en un 161%, llegando a un alcance promedio de 99.435 cuentas por publicación en Facebook e Instagram.
- En cuanto a sitios web, se llegó a un total de 1.251.914 usuarios únicos durante el 2025, que representan un promedio mensual de 96.301 usuarios. Las visualizaciones acumuladas fueron de 2.572.795 para 198.000 visualizaciones en promedio por mes.

Posicionamiento de los Medios del Estado:

Los Medios del Estado se posicionaron con una cobertura exclusiva en eventos claves como el Rally del Paraguay 2025, los Juegos Panamericanos Junior, los Juegos Sudamericanos Escolares, operativo de cobertura de Caacupé, Foro de Tecnología y Semiconductores organizado por Taiwán, así como en festivales de música, conciertos de orquestas sinfónicas y de cámara, y otras actividades culturales.

También fue clave en soporte técnico para eventos de gran envergadura como el egreso de 5.000 policías en el Estadio Defensores del Chaco, la entrega de 6.796 Becas del Gobierno en el SND Arena, el Congreso de Salud Mental organizado por la SNJ, festival artístico del encendido del árbol del Palacio de Gobierno, apoyo a las gobernaciones durante la Expo Paraguay 2025, al Congreso de la FIFA desarrollado en mayo y coberturas especiales para los partidos de las Eliminatorias del Mundial 2030.

Otro de los ejes durante el 2025 fue la renovación editorial y la generación de contenidos de valor público, mediante la modernización de la programación y el fortalecimiento de propuestas temáticas orientadas a derechos, servicios y beneficios disponibles para la población. Los contenidos incorporaron un enfoque más claro y accesible, con testimonios ciudadanos, narrativas explicativas y formatos diseñados para facilitar la comprensión de las políticas públicas, contribuyendo a una comunicación más cercana y orientada a las necesidades de la ciudadanía.

En conjunto, las acciones desarrolladas durante el año 2025 consolidaron a los Medios del Estado como un pilar fundamental de la comunicación pública paraguaya, orientado a la producción de contenidos de calidad, la cobertura federal, la integración de plataformas y el fortalecimiento del vínculo entre el Estado y la ciudadanía, en un marco de transparencia, acceso a la información y servicio público.

Educación y Comunicación para el bienestar

Durante el año 2025, la Dirección General de Comunicación y Educación para el Bienestar (DGCEB) del MITIC fortaleció su rol en la promoción de campañas públicas orientadas al bienestar integral de la población, articulando acciones de comunicación estratégica vinculadas a la salud, la prevención, la protección de derechos y el desarrollo social. Estas iniciativas se desarrollaron en coordinación con ministerios y entidades del Estado, con el objetivo de ampliar el acceso a información clave y fomentar conductas responsables que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

En este marco, se diseñaron y difundieron **campañas nacionales de alto impacto** enfocadas en el cuidado de la salud física y mental, la prevención de enfermedades y la promoción de derechos. Entre las principales acciones se destacan las campañas **Hambre Cero, Primera Infancia – Semillas del Futuro, Octubre Rosa, Noviembre Azul** y la promoción de la **Línea 155** de apoyo en salud mental. Estas campañas permitieron sensibilizar a distintos sectores de la población, reforzar mensajes de prevención y cuidado, y facilitar el acceso a información y servicios esenciales, mediante una comunicación clara, accesible y territorialmente extendida.

Asimismo, la DGCEB brindó acompañamiento comunicacional a **eventos y políticas prioritarias del Gobierno Nacional**, contribuyendo a su visibilización y posicionamiento a través de estrategias de difusión alineadas a valores de inclusión, bienestar, integración regional y participación ciudadana. En este contexto, se apoyó la comunicación institucional de iniciativas de alto impacto y alcance nacional e internacional, como los **Juegos Panamericanos Asunción 2025** y el **Rally 2025**, fortaleciendo el vínculo entre estos eventos y la ciudadanía, y destacando su aporte al desarrollo social, cultural y económico del país.

De manera complementaria, durante 2025 se avanzó en el **fortalecimiento de capacidades en comunicación pública**, mediante el desarrollo y validación de una amplia agenda de capacitaciones técnicas y estratégicas. Estas instancias formativas abordaron temáticas como comunicación institucional, marketing digital, creatividad, planificación de medios, ciberseguridad, accesibilidad, derechos humanos, producción audiovisual y firma digital, y estuvieron dirigidas a comunicadores del Estado y actores institucionales. El objetivo de estas acciones fue promover una comunicación pública más profesional, inclusiva y orientada al bienestar social, fortaleciendo las competencias del capital humano responsable de transmitir las políticas públicas a la ciudadanía.



En conjunto, las acciones impulsadas durante el ejercicio 2025 consolidaron a la Dirección General de Comunicación y Educación para el Bienestar como un espacio clave para la articulación de campañas, la sensibilización social y la formación en comunicación pública, contribuyendo de manera sostenida a la promoción del bienestar, la prevención y el ejercicio de derechos en la sociedad paraguaya.

Información Presidencial

Durante el ejercicio 2025, la gestión de información presidencial continuó orientada a acompañar y fortalecer la generación de contenidos oficiales y de interés ciudadano, contribuyendo al posicionamiento de los ejes prioritarios del **Gobierno del Paraguay**, liderados por el presidente de la República, en coherencia con la política de transparencia y rendición de cuentas de la gestión pública.

A lo largo del año se desarrollaron de manera sostenida acciones de cobertura y difusión de las actividades oficiales del jefe de Estado, asegurando una comunicación permanente, oportuna y accesible para la ciudadanía. Estas acciones incluyeron la producción de contenidos para plataformas digitales, con publicaciones, historias, piezas audiovisuales y transmisiones en vivo, que permitieron fortalecer una comunicación dinámica, cercana e interactiva, facilitando el acceso a la información pública en tiempo real.

En paralelo, se avanzó en la mejora continua de los canales digitales de la Presidencia, optimizando la funcionalidad y accesibilidad del sitio web institucional, con el objetivo de facilitar la consulta de información relevante y promover una experiencia más amigable para los usuarios.

Análisis de proyectos de leyes e informes técnicos solicitados

Durante el ejercicio 2025, la Dirección General del Área Jurídica del Gobierno del **Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)** desarrolló y ejecutó una labor jurídica estratégica, orientada a garantizar la legalidad, la coherencia normativa y la eficacia de las políticas públicas impulsadas por la institución. Estas acciones se alinearon con los objetivos misionales del MITIC y contribuyeron al fortalecimiento del marco legal y administrativo del Estado, en un contexto marcado por la transformación digital, la protección de derechos y la incorporación de nuevas tecnologías.

En este marco, se realizó el **análisis técnico-jurídico de un amplio conjunto de proyectos de leyes**, vinculados a temáticas prioritarias como salud pública, protección de niños, niñas y adolescentes, seguridad digital, inteligencia artificial, ciberseguridad, derechos digitales, telecomunicaciones, transporte, educación digital y regulación de plataformas tecnológicas. Dichos análisis tuvieron como finalidad aportar criterios especializados para la toma de decisiones, evaluar impactos regulatorios y asegurar la compatibilidad de las iniciativas con el ordenamiento jurídico vigente y los estándares internacionales.

Entre los proyectos de ley analizados se encuentran iniciativas orientadas a la **regulación de cigarrillos electrónicos y sistemas de administración de nicotina**; la **creación y fortalecimiento de sistemas nacionales de búsqueda de personas desaparecidas**, incluyendo

mecanismos de alerta inmediata; la **conservación de datos para el combate de delitos contra niños, niñas y adolescentes**; la **promoción, regulación y sanción en materia de inteligencia artificial**, incluyendo el uso de *deepfakes* y contenido manipulado; así como proyectos vinculados a **ciberseguridad, protección del ciberespacio, identidad digital y redes sociales**.

Asimismo, se emitieron análisis sobre proyectos normativos relacionados con la **educación abierta digital**, la **prohibición de exclusividades privadas en eventos públicos**, la **regulación de plataformas digitales de transporte y delivery**, la **seguridad de prestadores y usuarios de servicios digitales**, y la **protección de infraestructuras críticas**, entre otros. De igual forma, se abordaron iniciativas de alto impacto estructural, como aquellas vinculadas a la **rectoría del transporte terrestre**, la **creación de organismos especializados en redes de servicios públicos**, y la **regulación de la gestión de intereses ante los poderes del Estado**.

En el ámbito específico de las telecomunicaciones, se analizaron proyectos clave como el **Contrato de Concesión para la explotación de servicios básicos de telecomunicaciones entre la CONATEL y COPACO**, así como el **Proyecto de Ley de fortalecimiento, modernización y reestructuración estratégica de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.**, orientado a su equilibrio financiero, innovación tecnológica y control público.

De manera complementaria, la Dirección General del Área Jurídica participó activamente en la **elaboración y acompañamiento de normativas estratégicas**, entre las que se destacan el proyecto normativo que establece el **régimen jurídico para la modernización de la infraestructura digital**, actualmente en tratamiento en el Poder Legislativo, y la **propuesta de Protocolo de Alerta MAFE**, desarrollada en el marco del Decreto N.º 4061/2025, que reglamenta disposiciones de la Ley N.º 7280/2024 sobre reforma y modernización de la Policía Nacional y crea el Sistema Nacional de Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas.

Asimismo, se brindó acompañamiento técnico-jurídico en el proceso de formulación y aprobación del **Proyecto de Ley de Protección de Datos Personales**, que culminó con la promulgación de la **Ley N.º 7593/2025**, publicada el 27 de noviembre de 2025, constituyéndose en un hito relevante para la protección de los derechos digitales en la República del Paraguay.

Durante el año 2025, el Área Jurídica también brindó **apoyo constante en los procesos de suscripción de convenios y contratos**, asegurando su adecuación normativa, legalidad y alineación con los objetivos institucionales. En este sentido, se fortalecieron alianzas estratégicas mediante la colaboración con organismos internacionales, como el **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**, orientadas a la modernización de normativas, procedimientos y marcos regulatorios vinculados a la transformación digital del Estado.

En cuanto a los resultados misionales, se destaca la **actualización y modificación de la Resolución MITIC N.º 673/2023**, que aprueba los lineamientos para la implementación de la firma electrónica en el ámbito de la administración pública, fortaleciendo la seguridad jurídica y

la adopción de herramientas digitales en el sector público. Asimismo, se realizó el **análisis y la modificación del borrador de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad 2024–2028**, en coordinación con el ****CICTE** de la **Organización de los Estados Americanos**, contribuyendo a la consolidación de un marco estratégico actualizado, integral y alineado a buenas prácticas internacionales.

Logros obtenidos por estructura programática

Ejecución financiera

La estructura presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal fue aprobada por Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"; Decreto Reglamentario N°3248/2025 "Por el cual se reglamenta la Ley N°7408/2024 que aprueba el PGN 2025". La Ley N° 6.207/2018 por la cual se crea el Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicación y se establece su Carta Orgánica.

El Presupuesto General de esta Cartera de Estado para el ejercicio fiscal 2025 fue aprobado por Gs. 308.351.595.270.- que, al cierre de dicho ejercicio 31/12/25, por efecto de las modificaciones presupuestarias, presenta un PRESUPUESTO VIGENTE que asciende a Gs. 312.948.650.398.-, siendo el PLAN FINANCIERO aprobado por el mismo monto.-

Analizado por Fuente de Financiamiento, se ilustra la siguiente composición (incluido las modificaciones presupuestarias):

- **FF 10 - 01 Recursos del Tesoro** (Genuino) asciende a Gs. 54.445.271.825.-
- **FF 20 - 401 Recursos de Crédito Público** (BID) Contrato de Préstamo N° 4650/OC-PR, asciende a Gs. 118.342.181.564.-. Cabe señalar que dicho presupuesto corresponde a la Actividad 5: MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD CON LAS TIC EN PARAGUAY Snip 793, correspondiente al Programa de Apoyo a la Agenda Digital (PAAD).
- **FF 30 - 01 Recursos Institucionales** (Genuino) Asciende a estimaciones en créditos de hasta Gs. 1.369.959.651 provenientes de los ingresos de cobranzas por servicios comerciales de Medios del Estado y plataforma de Botón de Pago.
- **FF 30 - 74 Recursos Institucionales** con afectación legal especial (Recursos de los Fondos Universales Ley 4.989/2013) asciende a Gs. 10.437.971.659.- provenientes de la transferencia del 50% de los Fondos de Servicios Universales, administrado por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).
- **FF 30 - 76 Recursos Institucionales** (Recursos de los Fondos para la Excelencia de la Educación e Investigación - FEEI) asciende a Gs. 128.353.265.699.- provenientes de la transferencia de los recursos financieros del Proyecto 6- Construcción de una Red de Telecomunicaciones para el mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la gestión en instituciones educativas del Paraguay,

de la fiduciaria Agencia Financiera de Desarrollo AFD del Fideicomiso de Administración y pagos Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación.

Presupuesto Aprobado	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado Obligado	%
308.351.595.270	4.597.055.128	312.948.650.398	312.948.650.398	107.588.600.437	

Con relación al Presupuesto **VIGENTE GLOBAL**: **34%**

Con relación al presupuesto vigente de **FF 10-01, FF 30-01 y FF30-74**: **74%**

Ejecución presupuestaria en las diferentes Fuentes de Financiamiento y Organismo Financiador.

Fuente de Financiamiento	Pto. Aprobado inicial	Pto. Vigente/ Plan Financiero (incluido las modificaciones)	Ejecución/ Obligado	% de ejecución
FF 10-01 Recursos del Tesoro	43.300.288.589	54.445.271.825	42.375.650.917	78%
FF 20-401 Crédito Externo	118.342.181.564	118.342.181.564	43.559.616.252	37%
FF 30-01 Recursos Institucionales-Genuino	6.700.565.688	1.369.959.651	844.773.103	62%
FF 30-74 Recursos Institucionales. Afectación Específica. Recibidos de CONATEL	10.000.000.000	10.437.971.659	5.976.573.084	57%
FF 30-76 Recursos Institucionales. Afectación Específica. Fondos de la Excelencia, Educación e Innovación	130.008.559.429	128.353.265.699	14.831.987.081	12%

Ejecución presupuestaria en las diferentes Actividades componentes y Proyectos con Códigos del Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP

ACTIVIDADES PRESUPUESTARIAS	Presupuesto Vigente (incluido las modificaciones)	EJECUTADO/OBLIGADO	%deEjecución global	%deEjecución / (Act. 1 al 4)
A1-Conducción Superior	2.298.040.615	1.768.125.337	77%	77%
A2-Gestión Administrativa	42.744.336.046	33.236.407.512	78%	78%
A3-Gestión Comunicacional	9.539.205.025	7.369.269.681	77%	77%
A4-Gestión TIC	11.671.621.449	6.823.194.574	58%	58%
A5-Proyecto Agenda Digital	118.342.181.564	43.559.616.252	37%	-
A6-Proyecto FEEI	128.353.265.699	14.831.987.081	12%	-
TOTAL	312.948.650.398	107.588.600.437	34%	74%

Como se observa en el esquema precedente inmediato, la ejecución presupuestaria GLOBAL, con relación al Presupuesto Vigente alcanza el **34%**, en tanto, la ejecución de las Actividades presupuestarias que corresponden al presupuesto financiado por fuente 10 (recursos del tesoro) y fuente 30-1 y 30-74 (recursos institucionales) es de un **74%**, que representa un buen nivel de ejecución conforme a lo planificado.

En cuanto al porcentaje de ejecución global, obedece al impacto que tiene la ejecución de los proyectos, cuya justificación se detalla a continuación:

En cuanto a los dos Proyectos de Inversión con códigos SNIP, identificados en la Estructura Presupuestaria, como Actividad 5 - MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD CON LAS TIC EN PARAGUAY Código SNIPS 793, y ACTIVIDAD 6- CONSTRUCCIÓN DE UNA RED PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS Código SINIPS 856, han logrado 37% y 12% de ejecución respectivamente.

- Durante el ejercicio fiscal 2025, la **Actividad 5: "Mejoramiento de la competitividad con las TIC en Paraguay"** registró una ejecución presupuestaria del 37 %, situación que responde principalmente a factores asociados a los procesos de contratación previstos para dicho periodo.

En este contexto, el llamado para la contratación del Data Center del Estado fue declarado desierto, lo que imposibilitó la ejecución del pago programado para el año 2025. Asimismo, otros procesos relevantes, tales como la Implementación de Laboratorios TIC en instituciones educativas, la contratación de consultoría de Software Factory para OEE en Lotes Grandes y el llamado para el Diseño y Construcción del Distrito Digital, presentaron retrasos en las etapas de llamado y adjudicación, propios en los procesos de licitaciones de gran envergadura, motivo por el cual las ejecuciones previstas no pudieron darse dentro del ejercicio fiscal.

No obstante, durante el mismo ejercicio fiscal 2025, el proyecto fortaleció de manera significativa la gestión de sus procesos de contratación, logrando la publicación de una nueva convocatoria para el Data Center del Estado, la adjudicación del llamado para la construcción del Distrito Digital, la contratación de la consultoría de Software Factory para OEE en Lotes Grandes, así como el avance del proceso de contratación de la empresa para la implementación de Laboratorios TIC en instituciones educativas. Estas acciones permitieron incrementar el monto comprometido del proyecto del 43 % al 63%, sentando así las bases para una mayor ejecución presupuestaria y el cumplimiento de los objetivos institucionales durante el ejercicio fiscal 2026.

- En cuanto a la ejecución presupuestaria del 12% correspondiente a la **Actividad 6, "Construcción de una red para instituciones educativas"**, durante el periodo fiscal 2025, obedece principalmente al inicio de la etapa de modificación sustancial del Proyecto, la cual comenzó en mayo de 2024, por lo cual afectó el Anteproyecto de presupuesto 2025. Esta etapa incluyó una redistribución de fondos entre los componentes del Proyecto, así como la incorporación de un nuevo componente denominado "Incorporación de habilidades TIC".

El impacto de esta modificación ha afectado la ejecución presupuestaria inicialmente prevista para el año 2025, particularmente en los componentes de última milla y servicios de conectividad (que incluyen los OG 300 y 500). Estos componentes representan, en conjunto, el 45% del total del Proyecto, y su reconfiguración ha alterado los plazos y las asignaciones financieras planificadas.

En cuanto a la ejecución presupuestaria del 37% correspondiente a la actividad 5 "Mejoramiento de la competitividad con las TIC en Paraguay", durante el periodo 2025, obedece a la declaración desierta de varios llamados de montos considerables como por ejemplo el de Data Center del Estado.

Cabe mencionar también, los retrasos propios en los procesos de licitaciones de gran envergadura del Proyecto como los llamados para conectividad de Internet en instituciones educativas, la adquisición de Laboratorios TIC, ampliación de Acces Point, diseño para la metodología e implementación de Laboratorios TIC, que iniciaron en el segundo semestre del año, y sobrellevaron retrasos en los plazos, debido a consultas por parte de oferentes, y en algunos casos fueron declarados desierto, por no cumplimiento de criterios de los oferentes, lo cual desencadenó retrasos en la adjudicación, firma de contrato y por ende ejecución de pagos planificados, por el cual, el impacto presupuestario se verá reflejado en el ejercicio 2026.

Desafíos

Con el objetivo de fortalecer la implementación de políticas públicas orientadas a la transparencia en la función pública, el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del MITIC asume el desafío de continuar desarrollando, implementando y difundiendo procedimientos que permitan identificar y aplicar mecanismos de trabajo cada vez más efectivos y eficientes.

En este sentido, el MITIC reafirma que el control social y la supervisión por parte de los órganos competentes trascienden la simple publicación de información institucional. Resulta fundamental fortalecer el empoderamiento ciudadano, promoviendo el uso activo de las herramientas disponibles y fomentando una participación informada en el seguimiento de las acciones ministeriales. Bajo los principios de transparencia e integridad pública, se prioriza la provisión de respuestas responsables y oportunas a las demandas ciudadanas, como base para consolidar la confianza en la gestión pública.

Entre los principales desafíos se encuentran la consolidación y promoción de canales efectivos de participación ciudadana, así como la capacitación y sensibilización para la adopción masiva de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Este enfoque busca fortalecer una comunicación pública cercana y comprensible, que acerque la gestión estatal a la ciudadanía y promueva la corresponsabilidad en el control y uso de los recursos públicos. De este modo, se contribuye al fortalecimiento de una cultura de transparencia y a una gestión gubernamental responsable y sostenible.

Consideraciones Finales

La transparencia y la participación ciudadana constituyen pilares fundamentales de la gestión del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación. En este marco, se continuará impulsando que los procesos, actividades y políticas públicas sean de acceso abierto, promoviendo la participación activa de la ciudadanía a través de sus opiniones, demandas y propuestas. Este compromiso se encuentra estrechamente vinculado a la integración de las TIC en la gestión pública y al desarrollo de estrategias de comunicación que faciliten el acceso a la información generada por las instituciones del Estado.

Como ente rector en materia de tecnología y comunicación, el MITIC impulsa políticas y proyectos estratégicos orientados a la transformación digital del sector público. Estas acciones incluyen asesorías técnicas y diagnósticos continuos a diversas instituciones, fomentando su incorporación a procesos de digitalización que contribuyen a una gestión más eficiente, moderna y transparente.

Desde su creación, el MITIC ha priorizado la apertura de datos y el fortalecimiento de la transparencia mediante iniciativas impulsadas en el marco de la Agenda Digital. Estas acciones permiten a la ciudadanía acceder a información relevante, ejercer control social sobre la gestión pública y contribuir al desarrollo de una economía dinámica, innovadora y competitiva.

De esta manera, el MITIC se consolida como un aliado estratégico en la promoción de la transparencia y la integridad pública. A través del uso de tecnologías, herramientas digitales y una comunicación accesible y oportuna, fortalece procesos que derivan en instituciones más eficientes y en servicios públicos de mayor calidad, alineados a las necesidades y expectativas de la población.



www.mitic.gov.py